Outlook

RV: Radicado 223

Desde JAL Ciudad Bolivar <jal.cbolivar@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Vie 02/05/2025 10:59
Para Edgar Mauricio Rodriguez Avellaneda <mauricio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>

F.Y.I

De: JAL Ciudad Bolivar
Enviado: viernes, 11 de abril de 2025 8:42
Para: Luceris Segura Salas <Luceris.Segura@gobiernobogota.gov.co>; Wilder Andrey Tellez Gonzalez <wilder.tellez@gobiernobogota.gov.co>; Daisy Alejandra Rodriguez Prieto <Daisy.Rodriguez@gobiernobogota.gov.co>; Nancy Viviana Roa Gomez <Nancy.Gomez@gobiernobogota.gov.co>; Pablo Hernandez Hernandez <PabloH.Hernandez@gobiernobogota.gov.co>; Deiby Alejandro Forero Viracacha <Deiby.Forero@gobiernobogota.gov.co>; Oscar Duarte Nino <oscar.duarte@gobiernobogota.gov.co>; Laura Sofia Roa Sanchez <sofia.roa@gobiernobogota.gov.co>; German Acevedo Sanabria <german.acevedo@gobiernobogota.gov.co>; Dilmer Obed Nuñez Vaca <dilmer.nunez@gobiernobogota.gov.co>; equipoganadorcb2021@gmail.com <equipoganadorcb2021@gmail.com>; Fredy Yovvanni Martin Parra <yovvanni.martin@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Radicado 223

Buen día...

De manera atenta me permito remitir la correspondencia recibida por el correo electrónico de la Secretaría de la JAL, por este medio ya que hace las veces de una notificación personal. Agradecemos notifique la respuesta por este correo electrónico o los consignados en el documento anexo, esto en ocasión de la situación epidemiológica- Coronavirus (COVID-19) en Bogotá D.C. y las determinaciones Nacionales, Distritales y Locales, para la prevención de la propagación del mismo.

Radicado 223

SOLICITUD DE INTERVENCION ANTE AFECTACIÓN POR FALLO JUDICIAL - ESTACIÓN TRES REYES Y EL ESPINO

Respetados miembros de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar

Reciban un cordial saludo.

Me permito poner en su conocimiento una situación que afecta directamente a residentes de los sectores El Espino y Santa Viviana, quienes actualmente enfrentamos una amenaza sobre nuestros derechos de propiedad, como consecuencia de un proceso judicial que, aunque ajeno a nosotros, podría tener repercusiones graves sobre nuestros bienes adquiridos de buena fe.

El pasado 31 de octubre de 2024, el sr. Rafael Forero Pulido, representante legal de la Sociedad Servillantas de la 68, radicó ante el Instituto correspondiente una solicitud para que se le oferten predios ubicados en la Estación Tres Reyes y el Espino 1, argumentando que los folios de matrícula inmobiliaria derivados del FMI matriz 50S40192428 están siendo objeto de cancelación por orden judicial.

Dicha decisión se origina en el proceso penal radicado No. 110016000049201300453, adelantado por el JUZGADO 53 PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, por el delito de fraude procesal contra la señora SOLEDAD COBOS LAURENS, cuyo fallo fue emitido el 24 de agosto de 2022 y confirmado en segunda instancia por el TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ- SALA PENAL el 13 de junio de 2023.

Uno de los casos particulares, es el mío, ya que me preocupa enormemente puesto que adquirí mi inmueble de buena fe mediante escritura pública No. 935 del 15 de mayo de 2014, con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40372123, el cual se encuentra hoy en riesgo por una decisión judicial en la que no fui parte y que desconozco la protección que el ordenamiento jurídico colombiano otorga a terceros de buena fe.

ante la gravedad de los hechos y la incertidumbre jurídica generada en la comunidad, solicitamos de manera respetuosa su intervención y acompañamiento institucional. Es urge3nte establecer mesas de trabajo que permitan canalizar esta situación ante las autoridades competentes, como la Superintendencia de Notariado y Registro y demás entidades responsables, con el fin de proteger los derechos de propiedad y la estabilidad de todas las familias afectadas.

Agradezco su disposición para atender esta problemática y quedó atenta a su respuesta para programar y organizar una reunión con la Presidenta de la Junta de Acción Comunal.

Cordialmente,

Sandra Patricia Zuluaga Cupitra

pzuluagac@gmail.com

C.C. No. 52520853